



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

Código: GC-FO-13

Versión: 06

Fecha de Emisión: 28 de junio
del 2019

Página 1 de 3

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

Tipo	Contrato	x	Convenio	No. Orden de Compra No. 88193 – Contrato No. 916 de 2022	Fecha de suscripción: (8-04-2022)
Objeto	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones.				
Valor	\$1.035.227.009,10 M/CTE Nota: Teniendo en cuenta que, el aplicativo BOGDATA de la Secretaria Distrital de Hacienda no permite registrar transacciones con decimales, fue necesario realizar el registro presupuestal redondeando el valor del contrato así: \$1.035.227.010				
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020				
Identificación (CC – NIT)	901.446.013-9				
Representante Legal e identificación	ANDRES FERNANDO DUARTE ORTÍZ CC 79.628.542 de Bogotá D.C				
Plazo de ejecución del contrato o convenio	El plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 88193 – Contrato 916 de 2022, es hasta el 31 de diciembre de 2022.				
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	JUAN JOSE SANTRACRUZ MONTEZUMA - contratista – Dirección Administrativa y Financiera DIEGO ALEXANDER PEREA GUTIERREZ - contratista – Dirección Administrativa y Financiera				

CONSTANCIA DE LAS PARTES

Fecha de inicio 18-04-2022

Fecha de
terminación 31-12-2022

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022, se reunieron, Ana Rocío Murcia Gómez, en calidad de Supervisora del Contrato No. 916 de 2022, Juan José Santacruz Montezuma y Diego Alexander Perea Gutiérrez, en calidad de apoyos a la supervisión y Andrés Fernando Duarte Ortíz, representante legal de UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020 como contratista, y considerando que, una vez realizada la revisión e inspección de la certificación allegada por el contratista relacionada con las especificaciones técnicas de los vehículos y perfiles de conductores, los cuales corresponden a los Anexos No. 1 y No. 2 del Acuerdo Marco de Precios, para los siguientes vehículos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

Código: GC-FO-13

Versión: 06

Fecha de Emisión: 28 de junio
del 2019

Página 2 de 3

- 15 vehículos campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC
- 3 vehículos Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc
- 1 vehículo Pick up doble cabina 4*2 2450CC - 3049CC

El inicio de la operación del servicio de transporte de los vehículos antes relacionados será el siguiente:

Vehículos	Inicio Ejecución
4 camperos camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	A partir de la firma de la presente acta de inicio.
3 Pick up doble cabina 4*4 2.050cc - 2.449cc	A partir de la firma de la presente acta de inicio.
1 Pick up doble cabina 4*2 2450CC - 3049CC	A partir de la firma de la presente acta de inicio.
10 vehículos Camperos camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	A partir del 1ro de mayo del 2022.
1 vehículo Camperos camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	A partir del 1ro de julio del 2022

Las solicitudes de servicio se gestionarán mediante el apoyo a la supervisión con la información suministrada por los enlaces designados por cada dependencia.

La Entidad cancelará efectivamente el pago de los servicios prestados de manera mensual, una vez verificados los documentos y requisitos pertinentes.

Los conductores, administrativos y demás funcionarios de la Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020, guardarán confidencialidad respecto a las situaciones que pueden presentarse en la prestación del servicio, según las funciones que desempeñan las contratistas, víctimas y personal de la Secretaría Distrital de la Mujer.

El contratista se compromete a cumplir con los recorridos solicitados en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá (servicios urbanos y rurales), en los diferentes horarios (diurnos y nocturnos) y con la intensidad horaria que sean requeridos, considerando que la necesidad de la Entidad es la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros por 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Dadas las condiciones y verificados todos los requisitos de legalización necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 916 suscrito el (8-04-2022)
2. Fijar como fecha de inicio el (18-04-2022).
3. Fijar como fecha de terminación el (31-12-2022).

PARA CONSTANCIA SE FIRMA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

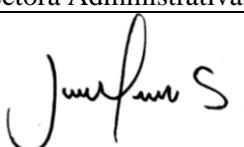
ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO

Código: GC-FO-13

Versión: 06

Fecha de Emisión: 28 de junio
del 2019

Página 3 de 3

Por la Secretaría Distrital de la Mujer	Por la (el) Contratista
 Nombre Supervisora (r): Ana Rocío Murcia Gómez Cargo: Directora Administrativa y Financiera	 Nombre: Andrés Fernando Duarte Ortíz Cargo: Representante legal
 Nombre del Apoyo a la supervisión: Juan José Santacruz Montezuma Cargo: Contratista – Dirección Administrativa y Financiera	
 Nombre del Apoyo a la supervisión: Diego Alexander Perea Gutiérrez Cargo: Contratista – Dirección Administrativa y Financiera	

Elaboró: María Juliana Velandia – contratista Dirección Administrativa y Financiera